



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINED-2020-0068

San Salvador, a las NUEVE HORAS Y CUARENTA MINUTOS del día VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2020-0068 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

- 1) Copia integrada del expediente laboral.
- 2) Fundamento por el cual no se realizaron las retenciones en concepto de aportaciones previsionales al Sistema de Ahorro de Pensiones (SAP) de _____ desde el inicio de funciones laborales dentro del MINED, hasta diciembre del 2019, en caso de no existir acto administrativo (decreto, reglamento, acuerdo) copia de documento por el cual no se realizó las retenciones.

R/ Ante ello Dirección Financiera Institucional manifiesta que: "la empleada ingresó al Ministerio durante el año del 2013 con edad de jubilarse sin haberse afiliado antes a ninguna AFP, siendo esta una acción voluntaria que dicha persona cumplió hasta octubre del año 2019, por tanto se adolece de un decreto, reglamento o acuerdo".

- 3) Copia íntegra de los registros financieros que soportan el pago de salarios, retenciones, deducciones o descuentos efectuados en el período de inicio de funciones a diciembre del 2019 de _____

R/ Por su parte la Dirección Financiera Institucional presentó documento creado por la Dirección de Desarrollo Humano donde generó desde el Sistema de Información de Recursos Humanos Institucional conocido por sus siglas SIRHI el reporte de Pagos Realizados en Planillas de los años 2013, 2014, 2015,



2016, 2017, 2018 y 2019 que contiene los salarios mensuales y deducciones de

4) Nombre del servidor público que ostenta el cargo de jefe de:

Recursos Humanos del año 2013 a la fecha:

- Pedro Antonio Morales Chávvez (2013 hasta agosto de 2018)
- Luis Mario Martínez (septiembre 2018 hasta febrero 2019)
- Marvin Alfredo López Lovos (marzo 2019 a la fecha)

Teléfono fijo 2592-2116.

Celular Institucional 7070-9250

Nombre del servidor que ostenta el cargo de:

Pagador del año 2013 a la fecha:

- Javier Antonio García (2013 a la fecha)

Teléfono fijo 2592-2116

Celular Institucional 7070-9250

5) Nombre del servidor público a quien corresponde determinar la realización de deducciones en conceptos de retenciones de ahorro previsional en el período 2013 a diciembre 2019, o a quien le es imputable la omisión de la retención de cuotas de ahorro de pensión.

R/ La Dirección de Desarrollo Humano informa que: "no es imputable a ningún servidor público pues la retención se efectuó hasta que fue presentada la copia del número de afiliación a la AFP en octubre del 2019".

Por su parte la Dirección Financiera Institucional dice que: "en la Pagaduría se actúa conforme a las planillas que se reciben".

Karla Lissette Rivera Ramírez

Oficial de Información Interina Ad-Honorem